

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2013

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Sangüesa, siendo las 12:30 horas del día veintiuno de octubre de 2013, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Angel Navallas Echarte y con la asistencia de los Corporativos que al margen se relacionan, se reunió el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria, con el Orden del día que se indica a continuación:

Don Ángel M^a Navallas Echarte (APS)

Don Antonio Javier Miguéliz Mendive (APS)

Don Joaquín Grau Tasa (APS)

Don Francisco Javier Aztarain Zabaldica (AISS)

Don Agustín Alonso Del Mur (AISS)

Don José Luis Planells Planells (AISS)

Don Juan Erdozain Ruiz (PSN)

1.-ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE GESTION DE SERVICIO PUBLICO DE EDUCACION EN EL CENTRO DE PRIMER CICLO DE EDUCACION INFANTIL DEL AYUNTAMIENTO DE SANGÜESA/ZANGOZA

Resultando que en el procedimiento abierto - con publicidad en el tablón de anuncios y en el Portal de Contratación de Navarra - del contrato de gestión de servicio publico que tiene por objeto la prestación del servicio de educación infantil en el centro municipal de primer ciclo de educación infantil del Ayuntamiento de Sangüesa/Zangoza - dentro del plazo establecido para ello - únicamente ha presentado oferta la empresa Escuela Infantil Kurriños S.L.L. (CIF B 31807266).

Resultando que la oferta de la empresa licitadora se ajusta a las determinaciones de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que rigen la adjudicación y ejecución del contrato, por lo que la Mesa de contratación, que en ha estado asistida por una técnica especializada en Escuelas Infantiles que ha informado y valorado la propuesta técnica, ha formulado propuesta de adjudicación a favor de la única empresa licitadora.

Teniendo en cuenta la propuesta de la Mesa de contratación, con el voto favorable de todos los Corporativos asistentes a la sesión

se Acuerda:

1. Adjudicar el contrato que tiene por objeto la prestación del servicio de educación infantil en el centro municipal de primer ciclo de educación infantil a la empresa Escuela Infantil Kurriños S.L.L. (CIF B 31807266), por un precio de CIENTO CINCUENTA MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS (150.202,48 €) IVA

incluido conforme a lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que rigen la adjudicación y ejecución del contrato, del que pasan a formar parte.

2. Comunicar a la empresa adjudicataria que en el plazo máximo de siete días naturales desde la notificación de la adjudicación y de forma previa a la formalización del contrato, deberá acreditar la posesión y validez de los documentos señalados en la cláusula 13 del pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Así mismo, en el citado plazo deberá presentar garantía definitiva en las condiciones señaladas en la cláusula 12 del pliego.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde Presidente levanta la sesión, siendo las 12:45 horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, aprueban los asistentes y firma el Sr. Alcalde Presidente, conmigo el secretario que doy fe.